

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

056

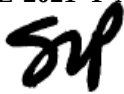
Fecha: 07 DE ABRIL DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001 2018 00059	Ejecutivo Singular	YULIETH VIVIANA - BUSTAMANTE OSPINA	LADY JIMENA - MUÑOZ GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	06/04/2021	1
170014003001 2019 00658	Verbal (Oralidad)	URIEL - TRUJILLO GOMEZ	JOSE RICARDO - ORTEGON GALEANO	Auto termina proceso por desistimiento tácito	06/04/2021	1
170014003001 2020 00327	Ejecutivo Singular	CRISTIAN - MAZO BEDOYA	N.N.	Auto ordena notificar en debida forma, no accede a tener por notificado al demandado	06/04/2021	1
170014003001 2020 00335	Ejecutivo Singular	MAURICIO - GONZALEZ MONTES	N.N.	Auto requiere parte ejecutante, so pena de desistimiento tácito	06/04/2021	2
170014003001 2020 00439	Ejecutivo Singular	DANIELA – FERNANDA LOZANO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio con información proveniente de la Secretaría de Movilidad de Bogotá	06/04/2021	2
170014003001 2020 00452	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ AMPARO - CEBALLOS GONZALEZ	Auto nombra curador ad litem	06/04/2021	1
170014003001 2020 00497	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COODESS	N.N.	Auto termina proceso por pago total de la obligación	06/04/2021	1
170014003001 2020 00517	Ejecutivo Singular	JOSE LEONARDO - MARIN GONZALEZ	N.N.	Auto requiere parte ejecutante, so pena de desistimiento tácito	06/04/2021	2
170014003001 2020 00530	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA – ZULETA DIAZ	N.N.	Auto ordena notificar en debida forma	06/04/2021	1
170014003001 2020 00530	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA – ZULETA DIAZ	N.N.	Auto requiere pagador responda oficio, so pena de sanción	06/04/2021	2
170014003001 2021 00027	Ejecutivo Singular	MIRADOR DE CASTILLA	OSCAR EDUARDO HENAO RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y requiere parte ejecutante aporte historial Vehículo, previo a comisionar para secuestro	06/04/2021	1
170014003001 2021 00109	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena oficiar FIDUPREVISORA	06/04/2021	1
170014003001 2021 00109	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	06/04/2021	2
170014003001 2021 00114	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION BRANDO YCOMPAÑIA LTDA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo por unas sumas de dinero y deniega mandamiento ejecutivo por otras sumas de dinero	06/04/2021	1
170014003001 2021 00114	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION BRANDO Y COMPAÑIA LTDA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	06/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003001202100119	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo por unas sumas de dinero y deniega mandamiento ejecutivo por otras sumas de dinero	06/04/2021	1
170014003001202100119	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	06/04/2021	2
170014003001202100187	Ejecutivo Singular	MORELIA - MONTOYA TRUJILLO	N.N.	Auto inadmite demanda	06/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07 DE ABRIL DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 243346734c5be64ff8b7d9b0cc02fb5ac8d59d7a0060de6f697b1a9236927414
Documento generado en 06/04/2021 11:44:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>